PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO RESILIENTE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO

I. INTRODUCCIÓN

En 2003 el Gobierno de Honduras realizó ambiciosos esfuerzos de descentralización de los servicios de agua potable y saneamiento, desde el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) hacia las municipalidades, a través de la emisión de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento de 2003 (Ley Marco). Asimismo, con apoyo del Banco Mundial y el Servicio de Asesoría de Infraestructura Público-Privada (PPIAF, por sus siglas en inglés), el Gobierno de Honduras desarrolló en 2005 un Plan Nacional de Estratégico de Agua y Saneamiento (PLANASA), el cual estableció una política y Plan de acción para apoyar la descentralización de los servicios locales de agua potable y saneamiento.

Sin embargo, el proceso de descentralización y establecimiento de entidades municipales autónomas proveedoras de los servicios de agua potable y saneamiento aún continúa pendiente, siendo el sistema de agua potable y saneamiento de las áreas urbanas el más grande y complejo por transferir. Aunado a esto, la calidad, continuidad y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de las áreas urbanas a nivel nacional se encuentran en un rápido deterioro, causando impactos significativos para el desarrollo socioeconómico y ambiental.

Con el propósito de reducir los niveles de pobreza y mejorar los servicios básicos al delegar una mayor responsabilidad en los gobiernos locales, el Gobierno de Honduras desarrollará e implementará un Proyecto de Inversión a fin de apoyar la implementación de la Ley Marco y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento.

II. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto promoviendo Servicios de Agua y Saneamiento Sostenibles y Resilientes en áreas Urbanas de Honduras tiene como objetivo mejorar la calidad y cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel urbano y peri urbano, con servicios equitativos, resilientes y alineados a las estrategias nacionales vinculantes al sector, mediante el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento (APS) urbanos.

El Proyectos responde a la implementación de la estrategia del Programa de Resiliencia Climática SPCR, específicamente al subprograma 2 Promoviendo la Seguridad Hídrica Resiliente y el Fortalecimiento de la Gobernanza del Agua.

El Proyecto es en respuesta a las carencias en el sector de agua y saneamiento en las ciudades de Honduras, que incluye la falta del recurso agua de calidad, la contaminación de las fuentes de agua y las brechas financieras del sector amenazan la calidad de vida la población, sobre todo las familias más pobres.

Entre las causas de las carencias del sector, se ha identificado la falta de fuentes de agua segura, la inadecuada preservación del recurso hídrico generando poca capacidad de resiliencia al cambio climático, la limitada gobernanza a nivel de las cuencas abastecedoras de agua; y la

debilidad en la gestión financiera, comercial y operación y mantenimiento de los prestadores de servicio de APS.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contar con un profesional experto en temas de agua y saneamiento, para liderar y formular el Proyecto Agua y Saneamiento Urbano Resilientes, a ser financiado con fondos del Banco Mundial.

IV. ALCANCE

El consultor deberá realizar la consultoría apegado al cronograma de preparación del proyecto, aprobado entre el Gobierno y el BM. La preparación técnica del documento de proyecto y los instrumentos técnicos ambientales y sociales, serán responsabilidad del Consultor.

Se espera que el Consultor desarrolle entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de los documentos para la formulación del Proyecto, proveyendo los insumos y documentos incluyendo el perfil del proyecto, presupuestos, el plan de implementación de partes interesadas, convenios de participación institucional, plan de adquisiciones y contrataciones preliminar, el plan operativo anual, entre otros.
- Coordinar reuniones de ejecución con los actores relacionados, incluyendo al Banco Mundial, Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, ERSAPS, Operadores de agua y saneamiento, Autoridades locales, entre otros.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas al especialista social y ambiental.
- Atender las reuniones de seguimiento y avance de la elaboración de los productos que le sean requeridos.
- Documentos que se deben coordinar: plan de consultas de partes interesadas, marco de gestión ambiental y social, marco de procedimientos laborales, plan de compromisos ambiental y social, marco de reasentamientos, marco de pueblos indígenas
- Otras actividades que se le asignen, vinculadas a la preparación del proyecto.

V. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El Consultor dependerá directamente de la Dirección Ejecutiva de INVEST-H o de quien este designe.

VI. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **6 meses** a partir de la firma del contrato. El Consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores individuales en proyectos financiados por Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

Lugar de Trabajo: El Consultor realizará sus actividades, basado en la Ciudad de Tegucigalpa. En caso de necesitar desplazarse fuera de la Ciudad se asignarán viáticos de acuerdo a lo establecido en la tabla de viáticos de la Institución.

forma de pago: El valor de la consultoría será en dólares y los pagos se realizarán en lempiras al tipo de cambio vigente del día de pago y de forma mensual en concepto de honorarios profesionales previo a la presentación del informe mensual aprobado por el Director Ejecutivo de INVEST-Honduras o quien este designe.

El Consultor deberá estar inscrito en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago mensual se retendrá el 12.5% por concepto de Impuesto sobre la Renta de conformidad con el Artículo 50 de la Ley.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

FORMACIÓN ACADÉMICA

Contar con un profesional universitario a nivel de Licenciatura en Ingeniería Civil, Economía, u otras carreras afines, preferiblemente con Maestría en áreas de la administración pública, Administración de empresas, Finanzas, Agua y Saneamiento o afines.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL

Mínima de quince (15) años en el ejercicio profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

- Mínimo diez (10) años desempeñándose como coordinador, director, gerente, en proyectos de desarrollo en agua y saneamiento financiados por instituciones financieras internacionales u organizaciones públicas o privadas;
- -Experiencia como especialista técnico mínima de dos (2) proyectos vinculados al fortalecimiento de prestadores de agua y saneamiento
- -Experiencia en la formulación y/o diseños técnicos de infraestructura de agua y saneamiento;
- -Experiencia en preparación de documentos preferiblemente para organismos internacionales (documentos de proyectos, informes en general, términos de referencia, etc.).

Se realizará una entrevista a los consultores que cumplan con el puntaje mínimo de pase.

CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. FORMACIÓN ACADÉMICA	5 puntos
1.1. Profesional Universitario a nivel de Licenciatura en Ingeniería Civil, Economía,	Cumple/
u otras carreras afines	No cumple
1.2 Maestría en áreas de la administración pública, de empresas, Finanzas, Agua y	5
Saneamiento o afines	
2. EXPERIENCIA GENERAL	20 Puntos
2.1 Experiencia mínima de quince (15) años	
Menos de 15 años	0
Mínimo de 15 años	15
Entre 15 y hasta 18 años	18
Más de 18 años	20
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	75 puntos
3.1 Mínima de diez (10) años como coordinador, director, gerente, en proyectos de	15
desarrollo en agua y saneamiento financiados por instituciones financieras	
internacionales u organizaciones públicas o privadas	
Mínimo diez (10) años	8
Entre 10 y hasta 15 años	10
Mas de 15 años	15
3.2 Experiencia como especialista técnico mínima de dos (2) proyectos vinculados	25
al fortalecimiento de prestadores de agua y saneamiento	
Mínimo dos (2) proyectos	18
Entre 3 y 4 proyectos	20
Mas de 4 proyectos	25
3.3 Experiencia en la formulación y/o diseños técnicos de infraestructura de agua y	20
saneamiento	
3.4 Experiencia en preparación de documentos preferiblemente para organismos	15
internacionales (documentos de proyectos, informes en general, términos de	
referencia, etc.)	
4. Entrevista	5
Total puntaje	100

Porcentaje mínimo de pase para la entrevista es de 75 puntos, basado en revisión curricular.

En caso de empate el criterio para desempatar será: 3.2. Experiencia como especialista técnico mínima de dos (2) proyectos vinculados al fortalecimiento de prestadores de agua y saneamiento.